



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



RECIBIDO  
8 DE ENERO 2022  
Aaa C  
14:35

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000105/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGPDFE/2022-032, de fecha 25 de enero de 2022, signado por el Director General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía de Azcapotzalco, el Lic. Jorge Palacios Arroyo, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana Espinosa de los Monteros y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1922/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Jorge Palacios Arroyo, Director General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**VOLANTE DE TURNO**

FECHA DE ENTRADA	26/01/2022	<b>FOLIOS</b>	ENTRADA	<b>594</b>
Nº DE OFICIO	ALCALDÍA-AZCA/DGPDFE/2022-032		SALIDA	594
FECHA DEL DOCUMENTO	25/01/2022			
PROMOTOR	ALCALDIA EN AZCAPOTZALCO			
REMITENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO			
FIRMADO POR	LIC. JORGE PALACIOS ARROYO			
DESTINATARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO			
ASUNTO				

EN RELACIÓN AL OFICIO SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.1/2022, SUSCRITO POR EL LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL, DONDE HACE REFERENCIA AL OFICIO MDPPOPA/CSP/1922/2021, FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EN ATENCIÓN AL MISMO DA RESPUESTA.

**TURNADO A**

<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DE ALCALDÍAS Y REORDENAMIENTO DE VÍA PUBLICA
<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
<input type="checkbox"/>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL	<input type="checkbox"/>	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
<input type="checkbox"/>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ANÁLISIS INFORMATIVO

SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL [secgob.atencionc@gmail.com](mailto:secgob.atencionc@gmail.com), HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.

**INSTRUCCION**

<input type="checkbox"/> ATENCIÓN Y DAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE	<input checked="" type="checkbox"/> PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:omara2108@hotmail.com">omara2108@hotmail.com</a> , HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO ATENDIDO DE LA Lic. ROCIO VILCHIS , EN APEGO A LA CIRCULAR DGRDC-AA-009-2021 DE FECHA 11/02/21	<input type="checkbox"/> SECRETARIO PARTICULAR	<input type="checkbox"/> ARCHIVAR
	<input checked="" type="checkbox"/> OFICIO ORIGINAL	

**OBSERVACIONES**

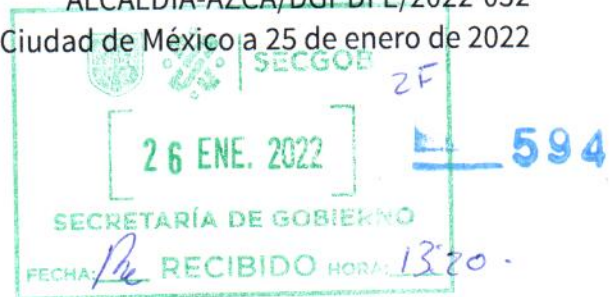
26 ENE. 2022
   
 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
   
 RECIBIDO HORA 15:23

SUBDIRECCION CONTROL DE GESTION



ALCALDÍA-AZCA/DGPDFE/2022-032  
Azcapotzalco, Ciudad de México a 25 de enero de 2022

**Mtro. Martí Batres Guadarrama**  
**Secretario de Gobierno de la Ciudad de México**  
**PRESENTE**



En relación con el oficio SG/DGlyEL/PA/CCDMX/II/0008.1/2022, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, de fecha 12 de enero de 2022, así como al oficio No. MDPPOPA/CSP/1922/2021, firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo que a continuación se cita:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** *Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México, reestructuren su Organigrama en el primer trimestre de 2022, con el propósito de otorgar atribuciones y funciones a una Jefatura de Unidad Departamental que tenga como finalidad la Reactivación Económica en sus Alcaldías, tomando en cuenta los gastos compensados de cada una de ellas; lo anterior, derivado de los efectos económicos que han sufrido las y los habitantes de la Ciudad de México por la pandemia de Covid-19.*

**Segundo.-** *La presente propuesta debe de implementarse en observancia de los principios de austeridad, racionalidad y transparencia, sin ampliar la nómina de la Administración Pública Local, por lo cual no se requiere de más presupuesto ya que a las y los 16 Alcaldes se les exhorta a adecuar una nueva Jefatura de Unidad Departamental para dicha actividad, ya que cada una de las Demarcaciones cuenta con Áreas de Desarrollo Económico o similares, y las mismas se pueden ajustar a la presente propuesta, otra opción que pueden realizar las Alcaldías para implementar dicha propuesta será a través de gastos compensados en sus demarcaciones.*

En atención al Punto de Acuerdo citado, por instrucciones de la Alcaldesa se hace de su conocimiento que la Alcaldía Azcapotzalco tiene como uno de sus ejes prioritarios lograr la reactivación económica de la demarcación, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

Por lo que desde el inicio de la presente administración se puso en marcha una estrategia integral a través de la suma de acciones coordinadas de las diferentes áreas de Gobierno que permitirá impulsar el crecimiento de las Unidades Económicas asentadas en la demarcación, así como fomentar el empleo, con base en relaciones de negocios efectivas y la regulación de empresas y negocios.



En ese sentido le informo que la Alcaldía de Azcapotzalco a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía Azcapotzalco lleva a cabo de manera permanente acciones que permiten reforzar las tareas de capacitación, vinculación, fomento cooperativo, impulso y apoyo para las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas y de aquellas que deseen establecerse en la demarcación.

Lo anterior de acuerdo a las funciones y atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Azcapotzalco con número de registro MA-16/050220.OPA-AZC-10/010719.

En función de lo expuesto, se reitera el compromiso de la Alcaldía de Azcapotzalco para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de nuestras atribuciones, para consolidar la reactivación económica en la demarcación, en atención del citado Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo.



**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO**